

LA HISTORIA DEL CINE EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA¹

Amparo Martínez Herranz
Universidad de Zaragoza

Como es sabido, hasta 1967 la Historia del Arte estuvo representada en la Universidad española sólo a través de algunas asignaturas incluidas en los planes de estudios de la licenciatura de Filosofía y Letras. Fue en ese año cuando la Universidad Complutense de Madrid tuvo la iniciativa de implantar los estudios de Historia del Arte como especialidad, que quedaron inicialmente articulados en una licenciatura con cinco cursos: los tres primeros comunes a los estudios de Geografía e Historia y los dos últimos de especialización. A partir de ese momento se inició la creación y desarrollo de las especialidades y secciones de Historia del Arte en las facultades de Geografía e Historia o de Filosofía y Letras de muchas universidades españolas, lo cual supuso importantes cambios en la anquilosada situación en la que se encontraban los estudios de Historia del Arte en nuestro país.

Por lo que respecta a la Universidad de Zaragoza, la implantación definitiva de la licenciatura de Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección (o especialidad) Historia del Arte, fue relativamente tardía. Para llegar a esa situación fueron precisas tres órdenes ministeriales. Por la primera, de fecha 12 de mayo de 1982 (*BOE* 2 de julio), se aprobó el Plan de Estudios de la especialidad en Historia del Arte, dentro de la sección de Historia. Por la segunda, de fecha 30 de noviembre de 1982 (*BOE* 12 de enero de 1983), se dio el paso decisivo de carácter administrativo, que fue la creación la sección de Historia del Arte, lo cual facultaba a expedir la titulación específica. Finalmente, por la tercera, de fecha 13 de junio de 1984 (*BOE* 16 de septiembre), que desarrollaba la anterior, se disponía que el plan de estudios de la especialidad de Historia del Arte debía entenderse referido a la nueva sección de Historia del Arte de la División de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Este plan de estudios de la especialidad de Historia de Arte, que se puso en marcha en el curso 1982-83 y cuya primera promoción salió de las aulas en el año 1984, presentó el siguiente contenido y estructura:

Primer ciclo (1º, 2º y 3º curso), común a las especialidades de Geografía e Historia, compuesto por asignaturas anuales de Prehistoria, Lengua Latina, Historia

¹ La Historia del Cine en la licenciatura de Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, Sección de Historia del Arte, de la Universidad de Zaragoza (plan de estudios de la especialidad de Historia del Arte del año 1982, implantado en el curso 1982-83 y a extinguir en el curso 1998-99).



(Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea), Geografía (General, Descriptiva y de España), Filosofía (I y II), y Literatura (I y II).

Segundo ciclo (4º y 5º curso) de especialización, configurado por asignaturas anuales (90 horas lectivas de teoría y 30 de prácticas) de carácter obligatorio y optativo. Dichas asignaturas son:

Cuarto curso. Asignaturas obligatorias: Arte de la Antigüedad, Arte Medieval y Arte Español I (antiguo y medieval). Asignaturas opcionales (a elegir dos): Arte Musulmán e Hispanomusulmán, Arte Extremo-Oriental, Teoría del Arte e Historia de la Música.

Quinto curso. Asignaturas obligatorias: Arte Moderno, Arte Contemporáneo y Arte Español II (moderno y contemporáneo). Asignaturas opcionales (a elegir dos): Arte Aragonés, Arte Americano Precolombino e Hispánico, Iconografía e Historia del Cine.

Fue en este Plan de Estudios del año 1982, cuando por primera vez se incorporó en el ámbito de los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza la asignatura *Historia del Cine*. Su inclusión como optativa de carácter anual de 5º curso de la especialidad, se debió a la propuesta del doctor Agustín Sánchez Vidal, por entonces profesor adjunto del Departamento de Literatura española, dedicado, entre otras muchas cuestiones, a la investigación sobre Historia del Cine, materia en la que venía trabajando desde algunos años atrás. Su iniciativa fue acogida en el Departamento de Historia del Arte obedeciendo a una clara voluntad de dar a los futuros licenciados de la sección de Historia del Arte una visión más amplia y universal de la Historia del Arte, rompiendo con los moldes clásicos que primaban en general en los estudios de Arquitectura, Pintura y Escultura. Tal voluntad se manifestó también en la incorporación como optativas de asignaturas entre las que estaban *Historia de la Música*, *Teoría del Arte* e *Iconografía*.

El profesor Agustín Sánchez Vidal fue uno de los pioneros en el establecimiento de la Historia del Cine como disciplina universitaria en nuestro país. El programa que elaboró para la docencia de dicha materia, resultado de un concienzudo trabajo de sistematización para el que se documentó acerca del modo en que se estructuraba e impartían estos conocimientos en distintas universidades europeas y estadounidenses (contó con una beca del CONAI que, entre otras cosas, le sirvió para documentarse acerca de los estudios de Historia del Cine en las universidades de Roma, París y Londres, además de otras muchas), convirtiéndose en modelo de referencia para el inicio de la docencia de Historia del Cine en otras facultades españolas.

En 1991 el doctor Agustín Sánchez Vidal ganó, por la convocatoria de Programa Propio, la Cátedra de Historia del Cine y otros medios audiovisuales, dentro del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. De este modo pasó a ser uno de los primeros catedráticos de nuestro país especializados en la materia. Este hecho, no sólo demostraba la solvencia y capacidad de quien había puesto en marcha esta disciplina en la Universidad de Zaragoza, sino que también confirmaba el papel preponderante que, bajo su magisterio, estaba adquiriendo la docencia y la investigación sobre Historia del Cine en la Universidad española.



Las materias relacionadas con la Historia del Cine y otros medios audiovisuales en la licenciatura de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza (nuevos planes de estudios, año 1995, implantados en el curso 1995-96).

Tras la publicación del Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre, en el que se exponían las Directrices Generales comunes para los nuevos títulos universitarios de carácter oficial, y tras la aprobación por parte del Consejo de Ministros (26 de octubre de 1990) de un gran bloque de Reales Decretos en los que se establecía la existencia de diversos títulos universitarios y las Directrices Generales Propias de los Planes de Estudios conducentes a su obtención, quedó abierto para toda la Universidad española el proceso de renovación de sus enseñanzas. Fue entonces cuando la Universidad de Zaragoza impulsó inmediatamente la reforma de sus planes de estudios, estableciendo sus propias directrices orientativas que sirvieron de pauta a los departamentos universitarios y a las comisiones de centro que se encargaron de elaborar los anteproyectos de los nuevos planes de estudios que luego se remitirían a la Junta de Gobierno de la Universidad y, posteriormente, al Consejo de Universidades, para su respectiva aprobación.

Desde el momento en que se publicó el *Real Decreto 1449/1990* de 26 de octubre, en el que se estableció el título de licenciado en Historia del Arte y las Directrices Propias de sus Planes de Estudios, el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza comenzó a diseñar su propio plan, acometiendo la tarea de elaborar los objetivos de formación y aprendizaje de la nueva licenciatura, determinar el número de créditos necesarios para su obtención, definir toda la relación de asignaturas troncales, obligatorias y optativas que tenían que comprender la titulación (especificando sus contenidos básicos, número de créditos teóricos y prácticos y ordenación temporal de las mismas), y redactar la memoria económica para su puesta en marcha. Fue éste un largo proceso que prácticamente duró cinco años en el que el Departamento tuvo que hacer un enorme esfuerzo para hacer compatibles la coherencia, calidad y utilidad social del nuevo plan, las expectativas de su profesorado, las rígidas normas impuestas por el Ministerio y las, a veces cambiantes y desconcertantes, pautas establecidas por la propia Universidad. En fin, todo este trabajo vio su culminación con la aprobación del plan propuesto por la Comisión de Planes de Estudios del Centro y por la Junta de Facultad, por la Comisión de Planes de Estudios de la Universidad y por su Junta de Gobierno (13-6-1995) y, finalmente, por el Consejo de Universidades (25-9-1995). Este Nuevo Plan de Estudios se puso en marcha en el curso 1995-96 (1er. curso de la nueva licenciatura), sustituyendo al antiguo Plan de 1982, que se extinguirá definitivamente en el curso 1998-99. Su estructura y contenido, mucho más especializado que el anterior Plan de Estudio del año 1982, era el siguiente:

Primer ciclo (1º y 2º curso, 147 créditos):

- Materias troncales (72 créditos): Técnicas Artísticas, Teoría del Arte, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, e Historia del Arte Contemporáneo.
- Asignaturas obligatorias (51 créditos): Arte Bizantino, Arte Rococó, Arte Actual, Arte Hispánico de la Edad Antigua, Arte Hispánico de la Edad Media, Arte

Español Moderno, Arte Español Contemporáneo, y Arte Musulmán e Hispano Musulmán.

- Asignaturas optativas (elegir 24 créditos): Arte y Pensamiento en la Prehistoria, Fundamentos de Historia Universal, Historia e Historiografía, Historia del Pensamiento (I y II), Literatura, Fundamentos de Iconografía, Géneros Audiovisuales, Lenguajes Audiovisuales e Introducción a la Musicología. Segundo Ciclo (3º y 4º curso, 157 créditos):
- Materias troncales (48 créditos): Fuentes de la Historia del Arte, Historia de las Ideas Estéticas, Historia de la Música, e Historia del Cine.
- Asignaturas obligatorias (18 créditos): Arte Americano, Precolombino e Hispanoamericano, y Arte de las Grandes Culturas del Extremo Oriente.
- Asignaturas optativas (elegir 61 créditos): Estructuras del Lenguaje Musical, Principales teorías cinematográficas, Archivos Audiovisuales, Arte Cristiano primitivo, Arte Mudéjar, Arte Medieval en la Europa Occidental, Arte Medieval en Europa Oriental y Oriente Próximo, Arte y Humanismo, Arte de las Cortes Europeas en la Edad Moderna y Arte de la Ilustración, Vanguardia y tradición en la arquitectura contemporánea, Metodología para la valoración crítica de las Artes Plásticas en el Arte Contemporáneo, Arte Americano de los siglos XIX y XX, Historia de la Crítica del Arte, Historia del Urbanismo, Iconografía del Libro, Arte Aragonés, Artes Decorativas, Historia de la Miniatura, Historia del Grabado, Artes Gráficas y Diseño Gráfico, Museología, Historia de la restauración artística y arquitectónica y legislación de Patrimonio, y Catalogación artística, expertización y mercado de Arte.
- Asignaturas de libre elección: un total de 30 créditos.

En lo que respecta a la materia Historia del Cine, como puede comprobarse, el Departamento la incorporó en sus Nuevos Planes de Estudios como una asignatura con las siguientes características:

Título: Historia del Cine

Contenido general: Introducción al cine y desarrollo histórico desde el proceso que conduce su invención hasta nuestros días.

Créditos: 12 créditos (120 horas lectivas anuales), 6 de los cuales son de carácter teórico y 6 de carácter práctico.

Carácter: troncal.

Ubicación en el Plan de Estudios: 3º curso (segundo ciclo).

Como se advierte de todo lo expuesto hasta ahora, la asignatura de Historia del Cine venía marcada como troncal en las directrices generales dadas por el Ministerio de Educación para los planes de Estudio de Historia del Arte, un hecho que evidencia la importancia y nueva valoración que estos estudios habían adquirido en los últimos años. Pero, además, el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza creyó conveniente la inclusión de una serie de asignaturas optativas que sirvieran para profundizar en esta materia y ayudasen a aquellos alumnos que así lo decidieran a diseñarse un perfil de estudios e investigación vinculado a la

Historia del Cine y de otros medios audiovisuales. Por este motivo se incluyeron nuevas optativas, tal y como ya hemos enunciado, entre las se contaban: *Géneros audiovisuales*, *Lenguaje audiovisual*, *Principales teorías cinematográficas* y *Archivos audiovisuales*. Salvo la última, fue posible activar todas las demás.

- En el curso 1996-1997, el profesor Agustín Sánchez Vidal puso en marcha las optativas *Géneros Audiovisuales* y *Lenguaje Audiovisual*, ambas cuatrimestrales (6 créditos cada una) de primer ciclo.
- En el curso 1997-1998, se activó la troncal del *Historia del Cine* una asignatura anual que formaba parte del 3er. curso de los Nuevos Planes de estudios. Esto supuso la entrada de un nuevo profesor que permitiese cubrir la totalidad de la docencia de las asignaturas asociadas con la Historia del Cine y otros medios audiovisuales, ya que todavía se impartía esta misma materia como optativa de 5º curso de los viejos planes a extinguir. El año lectivo 1997-1998 la profesora Amparo Martínez Herranz asumió la docencia de la asignatura de planes viejos (que era el último año que se impartía) y se encargó, junto al profesor Agustín Sánchez Vidal, de impartir las clases de Historia del Cine en el Nuevo Plan de Estudios (dado que había dos grupos de esta asignatura troncal, la docencia se organizó de manera que el profesor Sánchez Vidal se hizo cargo de la docencia durante el primer cuatrimestre y la profesora Martínez Herranz durante el segundo, desarrollando el proceso de calificación y evaluación de forma coordinada y conjunta).
- Finalmente, durante el curso 1998-1999 se puso en marcha una nueva asignatura optativa, en este caso de 2º ciclo: *Principales teorías cinematográficas* (6 créditos), tarea que emprendió la profesora Amparo Martínez Herranz
- A todo esto hay que sumar el curso de doctorado que, bajo el título *Cine y Literatura*, comenzó a impartir a mediados de la década de los ochenta el profesor Agustín Sánchez Vidal, primero dependiendo del Departamento de Literatura Española y, desde 1991 dentro de los programas de Doctorado del Departamento de Historia del Arte. En la actualidad sigue dándose con una carga horaria de 6 créditos, siendo uno de los cursos que mayor aceptación tiene en nuestro Departamento, lo que ha obligado a limitar el número de plazas para hacer viable la docencia.

El recorrido por la puesta en marcha de los nuevos planes de estudio manifiesta la preocupación que el profesor Agustín Sánchez Vidal y el Departamento de Historia del Arte de Zaragoza han tenido para dar un mayor espacio a las materias asociadas con la Historia del Cine y otros medios audiovisuales, entendiéndolas en todo momento como formas de expresión artística que han adquirido una relevancia extraordinaria durante el periodo contemporáneo. Entre algunas de las motivaciones que podemos argumentar como causas que determinaron al Departamento para incrementar el número de asignaturas dedicadas al estudio de la Historia del Cine y otros medios audiovisuales, podemos mencionar:

- La necesidad de rentabilizar el esfuerzo invertido. A lo largo de más de catorce años el profesor Agustín Sánchez Vidal, en el seno del Departamento de



Historia del Arte, había impartido la materia y ello había creado una tradición de estudios, un profesorado ya formado para su docencia y una considerable infraestructura material (bibliografía, vídeos, diapositivas, etc.). Todo ello había supuesto una gran inversión de trabajo humano y de recursos económicos que no debían perderse.

La segunda, la más importante y la que más pesó en la decisión, fue que estas asignaturas respondían perfectamente a los objetivos generales² que el Departamento había marcado para su nueva licenciatura. En este sentido, el Departamento consideró que la inclusión de dichas asignaturas podía ser útil y de interés para sus estudiantes por lo siguiente:

- Dado que una de las metas esenciales de la licenciatura era introducir al alumno en el conocimiento de la Historia Universal del Arte mediante el estudio diacrónico del mismo, recogiendo sus principales etapas, autores, obras, movimientos y manifestaciones desarrollados desde sus orígenes hasta la actualidad, era el momento de incluir entre estas últimas todo lo relativo al Arte cinematográfico. Las asignaturas relacionadas con la Historia del Cine y de otros medios audiovisuales permitían, asimismo, introducir al alumno en el conocimiento de nuevas concepciones estéticas que van más allá de las tradicionales (Arquitectura, Escultura y Pintura), contribuyendo de esta forma a ampliar y enriquecer las miras del futuro historiador del Arte, orientadas, en general, a una noción del Arte contemporáneo actualizada e integradora.
- Dado que la licenciatura presentaba como meta singular el estudio de las relaciones existentes entre el Arte y los contextos sociales, económicos, históricos y estéticos en los que nace, las asignaturas que venimos mencionando eran en este sentido de extraordinaria utilidad, ya que posibilitaban al alumno el acercamiento al estudio de la Historia del Cine y de otros medios audiovisuales desde la visión conjunta de sus valores sociológicos, industriales, históricos y artísticos.

² Véase al respecto: «Anteproyecto de objetivos de formación y aprendizaje de las enseñanzas conducentes a los títulos de: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, Licenciado en Filología Clásica, Licenciado en Filología Francesa, Licenciado en Filología Hispánica, Licenciado en Filología Inglesa, Licenciado en Geografía, Licenciado en Historia, Licenciado en Historia del Arte», *Boletín Informativo. Facultad de Filosofía y Letras*, núm. 30, Universidad de Zaragoza, 29 de junio de 1992.

Dichos objetivos eran los siguientes:

- Garantizar a sus estudiantes una completa formación científica en los conceptos y aspectos básicos de la Historia del Arte y en sus métodos y técnicas, objetivo que se pretende alcanzar a través de las asignaturas troncales y obligatorias del primer y segundo ciclo (189 créditos).
- Posibilitar a sus estudiantes una formación especializada y una preparación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte, objetivo que se pretende alcanzar a través de las asignaturas de libre elección (30 créditos) y de las optativas tanto del primero como del segundo ciclo (capacidad total de opción: 85 créditos).

- Por fin, dado que la licenciatura tenía como meta la preparación específica del alumno en los diversos campos de actividad, propios del historiador del Arte, las asignaturas relacionadas con la Historia del Cine y otros medios audiovisuales podían ser de la máxima utilidad, ya que proporcionaba al alumno un bagaje de conocimientos y los rudimentos bibliográficos fundamentales para disponer en el futuro de una base desde la que poder analizar, comentar y valorar obras cinematográficas. Asimismo le proporcionaba los fundamentos imprescindibles para iniciar futuras investigaciones en la materia.

En definitiva, el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza no sólo quiso mantener sino que además se preocupó de potenciar la singularidad que supone, en el contexto de las enseñanzas universitarias de Historia de Arte en España, ofrecer en sus planes de estudios la docencia de una parcela tan importante como es la Historia del Cine y otros medios audiovisuales, tradición en la que venía perseverando el profesor Agustín Sánchez Vidal desde hacía catorce años.

Las materias relacionadas con la Historia del Cine y otros medios audiovisuales en la licenciatura de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza (Planes de Estudio Adaptados, año 2002, implantados en el curso 2002-2003)

La implantación de los planes de estudios renovados en la Universidad española (LOU) trajo consigo, entre otros efectos, un notable aumento de la carga lectiva que anualmente debían de cursar los estudiantes para graduarse en el plazo previsto en cada titulación (en el caso de la licenciatura de Historia del Arte eran cuatro años). Esto, acompañado de la paralela proliferación de asignaturas cuatrimestrales, ha dado lugar en muchos casos a un reparto sumamente apretado y poco razonable tanto de la enseñanza, como, sobre todo, del aprendizaje de los alumnos. Y ello a costa de un apreciable incremento de los índices de fracaso escolar, con la consiguiente ampliación del periodo efectivo de escolarización, y, lo que es más importante, en perjuicio de una formación que debiera incluir ciertas actividades hoy día difícilmente realizables a causa de la excesiva acumulación de horas lectivas semanales, exámenes, etc., y sin embargo necesarias para la adecuada preparación de los universitarios.

Con la intención de solventar éstas y otras deficiencias, el Ministerio de Educación promulgó el Real Decreto 779/98, de 30 de abril, por el que se modificaban parcialmente las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios que en su momento, junto con las directrices generales propias de los planes conducentes a la obtención de los diferentes títulos, sirvieron de pauta para la confección de los planes renovados.

El objetivo de este cambio normativo era procurar una distribución de la carga lectiva de los planes de estudios que «optimice el rendimiento de los estudiantes y permita un mejor aprovechamiento de los recursos docentes y de infraestructuras de las universidades en la organización de su oferta académica»³. Y con este propó-

³ *Planes de Estudio adaptados*. Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras, Curso 2002-2003, p. 5.

sito el Real Decreto introdujo, entre varias más, una novedad esencial: sitúa en seis el número máximo de asignaturas simultáneas, sumadas las troncales y las determinadas discrecionalmente por las Universidades (obligatorias y optativas), que han de cursar los alumnos para obtener su título en el tiempo fijado en cada caso como periodo mínimo de escolarización.

Puesto que ninguno de los planes de estudio de sus enseñanzas cumplía este último requisito, la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza acometió la adaptación de todos ellos al citado Real Decreto, tarea culminada con la aprobación de los planes que figuran en estas páginas y que han entrado en vigor en el presente año académico 2002/03.

Entre las principales novedades introducidas a partir de la puesta en marcha de los Planes Adaptados se encuentran:

- La reducción del número total de asignaturas por titulación.
- El incremento de las asignaturas anuales frente a las cuatrimestrales y el uso casi exclusivo de los módulos de 12 y 6 créditos (que es el que se ha aplicado al caso de la licenciatura de Historia del Arte).
- Nueva ordenación temporal de la enseñanza establecida para las licenciaturas, que añaden un año a su anterior periodo de impartición, acomodándose a una modalidad cíclica de tres cursos para los primeros Ciclos y de dos Cursos para los Segundos. No obstante, esta nueva ordenación docente es meramente orientativa, pues nada impide a los estudiantes cursarlas en un plazo menor al no haberse modificado el periodo mínimo de escolarización, que se mantiene en cuatro años. El alumno que así lo desee, podrá matricularse en un número de créditos superior al adjudicado a cada curso.
- La mayoría de las asignaturas incorporan a sus programas la realización de Actividades Académicas Dirigidas, definidas como carga lectiva en el Real Decreto de adaptación, con lo que se garantiza la posibilidad de integrar en el aprendizaje de los alumnos todo tipo de actividades formativas complementarias.

En lo que se refiere la licenciatura de Historia del Arte, todos estos cambios han dado como resultado un incremento de la troncalidad y la obligatoriedad, una reducción de la optatividad (aunque sigue manteniéndose en un porcentaje bastante elevado, sobre todo en Segundo Ciclo), una reordenación más lógica de las asignaturas por curso tratando de evitar que se produjesen situaciones como las que propiciaba el Plan anterior, en las que se podía dar la circunstancia de estudiar Arte del Renacimiento antes que Arte Clásico. La organización que adecuándose a lo expresado en lo criterios generales de los planes adaptados ha dado para la licenciatura de Historia del Arte el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, es la que sigue:

PRIMER CICLO

Primer curso:

-Troncales de 12 créditos: *Arte Clásico, Arte de la Alta Edad media y Arte de la baja Edad Media.*

-Troncales de 6 créditos: *Arte del Próximo Oriente Antiguo, Técnicas artísticas y Teoría del Arte.*

Segundo curso:

-Troncales de 12 créditos: *Arte Barroco, Arte del Renacimiento, Arte del siglo XIX.*

-Troncales de 6 créditos *Arte del siglo XX.*

-Obligatorias de 6 créditos: *Arte Actual.*

Tercer curso:

-Troncales de 6 créditos: *Conservación y restauración del patrimonio artístico y Metodología de la Historia del Arte e Historiografía del Arte.*

-Obligatorias de 12 créditos: *Arte hispánico de las Edades Antigua y Medieval, Arte Hispánico de la Edad Moderna, Arte musulmán e hispanomusulmán.*

-Obligatorias de 6 créditos: *Arte hispánico de la Edad Contemporánea.*

Optativas de Primer Ciclo (elegir 12 créditos), todas ellas son de 6 créditos:

Arte paleocristiano, Artes decorativas, Géneros audiovisuales, Historia antigua y medieval, Historia del pensamiento I, Historia del pensamiento II, Historia moderna y contemporánea, Iconografía cristiana, iconografía profana e introducción a la musicología.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

-Troncales de 12 créditos: *Historia de la Música e Historia del Cine.*

-Obligatoria de 12 créditos: *Arte del Extremo Oriente.*

Quinto curso:

-Troncales de 6 créditos: *Fuentes de la Historia del Arte Antiguo, Medieval y Moderno, Fuentes de la Historia del Arte Contemporáneo, Historia de las ideas estéticas en las Edades Antigua, Media y Moderna, Historia de las ideas estéticas en la Edad Contemporánea.*

-Obligatorias de 12 créditos: *Arte americano, precolombino e hispánico.*

Optativas de Segundo Ciclo (a elegir 35 créditos).

-Optativas de 12 créditos: *Historia del Arte Aragonés y Teoría e Historia del Urbanismo.*

-Optativas de 6 créditos: *Arte de los pueblos primitivos, Arte gráfico, Arte Iberoamericano contemporáneo, Arte mudéjar, Arte popular, Catalogación artística. Expertización y mercado, Cine español, Estructuras del lenguaje musical, Historia de la Fotografía, Historia del diseño industrial, Lenguaje audiovisual, Metodología para la valoración crítica de las artes plásticas del arte contemporáneo, Museología y Teoría e Historia de la restauración arquitectónica y legislación de patrimonio cultural.*

Créditos totales de la titulación 306.

Créditos troncales y obligatorios 228.

Créditos optativos 47.

Créditos de libre elección 31.

En lo que concierne a las materias relacionadas con Historia del Cine y otros medios audiovisuales, y según lo expuesto en la descripción del programa, la situación es la que sigue:

- *Historia del Cine*, se ha mantenido como troncal de 12 créditos de Segundo Ciclo, aunque ha pasado de tercer curso a cuarto, como consecuencia de la redistribución en cinco años de la licenciatura.
- Se han mantenido las optativas *Géneros audiovisuales* y *Lenguaje audiovisual* como asignaturas de 6 créditos, con la única salvedad de que *Lenguaje audiovisual* ha pasado a convertirse en optativa de Segundo Ciclo. También es necesario referirse en este sentido a la excelente acogida que ha tenido *Géneros audiovisuales*, que desde el primer año en el que se impartió ha contado con una cifra de alumnos situada en torno a los 300 como media, lo que ha obligado a crear dos grupos (mañana y tarde) para hacer posible su impartición. Se trata de una asignatura que tiene una excelente acogida no sólo entre los alumnos de la licenciatura de Historia del Arte sino también entre todos aquellos que cursan licenciaturas vinculadas con la Filología o la Literatura.
- Por último, debemos referirnos a los cambios realizados. Se han puesto en marcha dos nuevas optativas de Segundo Ciclo: *Historia de la Fotografía y Cine Español*. El desarrollo de la docencia de los nuevos planes de estudio demostró la necesidad de dedicar una parte importante de la enseñanza a estas materias, no sólo porque servían para descargar de contenidos la troncal de *Historia del Cine* que, dada su condición de Arte contemporáneo, crece con el paso de los años, sino también porque existía una demanda específica por parte de los alumnos en relación con estas materias. En especial en el caso de *Cine español*, nos pareció necesario crear una asignatura optativa con este contenido porque permite abordar las peculiaridades de la producción española con más detenimiento (un aspecto muy apreciado por nuestros alumnos y también por los alumnos extranjeros que se incorporan a nuestra Universidad a través del programa Erasmus). Además tiene un interés añadido ya que la cercanía y accesibilidad de la materia que contempla ayuda a que pueda convertirse en punto de partida para el inicio de la investigación entre aquellos alumnos que se sientan interesados por la Historia del Cine. Para poder poner en marcha estas nuevas optativas fue necesario suprimir otras con el fin de mantener el equilibrio en el conjunto de la licenciatura, por lo que se decidió eliminar *Archivos audiovisuales* (que no había llegado a activarse), y, muy a nuestro pesar, *Principales teorías cinematográficas*.

En líneas generales en el Plan adaptado, se ha mantenido el espacio dedicado a los estudios relativos a Historia del Cine y otros medios audiovisuales, ajustando algunas materias a la demanda de los estudiantes y también tratando de propor-



cionarles un diseño curricular que les dote de los instrumentos necesarios para su posterior integración en el ámbito laboral.

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS

Los profesores que imparten asignaturas de Historia del Cine y de la Fotografía de las universidades de Barcelona, Córdoba, Extremadura, Granada, La Laguna, Málaga, Murcia, Oviedo, País Vasco, Autónoma de Madrid, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela, Valladolid y Zaragoza, reunidos en la Universidad de La Laguna los días 18 y 19 de octubre de 2007 en las I JORNADAS DE FOTOGRAFÍA, CINE E HISTORIA DEL ARTE, tomaron los siguientes acuerdos:

1. En relación al futuro Grado de Historia del Arte, se considera imprescindible la presencia de la materia Historia del Cine y otras artes audiovisuales en el apartado de créditos obligatorios con carga docente al menos idéntica a la de otras materias de Historia del Arte (Antiguo, Medieval, Moderno y Contemporáneo).
2. Igualmente se considera necesario el reconocimiento de la Historia de la Fotografía con carga docente específica entre las materias obligatorias.
3. Además se recomienda la inclusión de materias relacionadas con el Cine y la Fotografía entre las asignaturas optativas.
4. Se ha iniciado el estudio de la puesta en marcha de un Posgrado Interuniversitario sobre Estudios Cinematográficos y Fotográficos en el que participarían profesores de distintas universidades españolas.
5. Se acuerda constituir un Foro de profesores que imparten Historia del Cine y de la Fotografía en la licenciatura de Historia del Arte a fin de desarrollar tanto los contactos institucionales y personales como profundizar en una presencia significativa en los ámbitos de la Historia del Arte; también generar un intercambio de opiniones de todos los implicados sobre el futuro de estos estudios en la titulación.
6. A fin de desarrollar los dos puntos anteriores, se ha convocado la realización de «II JORNADAS FOTOGRAFÍA, CINE E HISTORIA DEL ARTE», el próximo 1 de febrero de 2008 en la Universidad de Valladolid¹.

La Laguna, a 19 de octubre 2007

¹ En febrero de 2008, organizadas por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, se celebraron las II Jornadas de Historia del Arte, Cine y Fotografía a las que acudieron representantes de las universidades de Málaga, Zaragoza, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Barcelona, Santiago de Compostela, Murcia, País Vasco, Oviedo, Salamanca, Lérida, Rovira i Virgili, Córdoba y La Laguna. En el transcurso de las sesiones se analizó cómo se estaba desarrollando el proceso de reforma de los planes de estudios de la licenciatura de Historia del Arte en cada centro universitario y la manera en que las materias de cine y fotografía estaban siendo diseñadas en los nuevos grados. Así mismo se discutió sobre la pertinencia de trabajar coordinadamente para articular un proyecto común, interuniversitario, de Posgrado con el título de Máster de Historia y Estética del Cine y de la Fotografía.

Firman el documento: Palmira González López (Universidad de Barcelona), Pedro Poyato (Universidad de Córdoba), Francisco Sánchez Lomba (Universidad de Extremadura), Jesús Rubio Lapaz (Universidad de Granada), Fernando G. Martín Rodríguez (Universidad de La Laguna), Gonzalo Pavés Borges (Universidad de La Laguna), Enrique Ramírez Guedes (Universidad de La Laguna), Domingo Sola Antequera (Universidad de La Laguna), Carmelo Vega de la Rosa (Universidad de La Laguna), Valeria Camporesi (Universidad Autónoma de Madrid), Francisco García Gómez (Universidad de Málaga), Joaquín T. Cánovas Belchí (Universidad de Murcia), Vidal de la Madrid Álvarez (Universidad de Oviedo), Kepa Sojo (Universidad del País Vasco), José Carlos Suárez (Universidad Rovira i Virgili), José Ma Folgar de la Calle (Universidad de Santiago de Compostela), Ángel Luís Hueso Montón (Universidad de Santiago de Compostela), Xose Nogueira Otero (Universidad de Santiago de Compostela), José Luís Cano de Gardoqui García (Universidad de Valladolid), Amparo Martínez Herranz (Universidad de Zaragoza).

